EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que, revisada la planta global del Instituto Nacional de Salud, se verifica que no cuenta con personal de planta suficiente e idóneo para prestar servicios profesionales para gestionar el correcto funcionamiento y brindar soporte técnico y mantenimiento a los portales y la plataforma WEB del INS

Esta certificación, se emite dentro de los parámetros contemplados en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C el día 28 de marzo del año dos mil veinticinco (2025), a solicitud de Diana Marcela Pava Garzon según SISDOC No 3-1000-25-01007 del 28 de marzo del 2025.

Este certificado de inexistencia e insuficiencia tendrá una vigencia de noventa (90) días Calendario.

Hector Julio Cuadro Monsalve
Nombre y Firma

Proyectó: Edwin Mauricio Calderon Caro
Auxiliar Administrativo GTH